

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
1068	1355	04/04/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.7201244-3160-2010-020064457-7943

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 3160/2010

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº <u>1031</u> de fecha <u>30/03/2012</u> se autorizo a TECNITRANSPORT S.A. el traslado de ENFRIADOR ROTATUBOS desde <u>QUILICURA</u>, destino MARIA ELENA. Que, a solicitud de TECNITRANSPORT S.A. de fecha 04/04/2012 se modifica : - PATENTES

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales 04/04/2012 TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE ▶ La Resolución D.R.V Nº 1031 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 30/03/2012 e Informe Técnico Nº 1355 en cuanto a lo siguiente:

1- PATENTES

Vehiculo ▶ NV-8782 SemiRemolque ▶ JH-3470 Remolque >

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPTO. DE PUENTES Y DE ESPECIALISTA SEGUN INFORME ADJUNTO - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

AUL RAMIREZ GONZALEZ FE DEFARTAMENTO DE PESAJEISI DIRECCION DE VIA LIDA D

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

